



BECA SOCIAL IMAC AÑO 2020
DOCUMENTOS POSTULACION SUPERIOR

- Fotocopia de cédula de identidad del estudiante.
- Fotocopia Cuenta Rut del estudiante.
- Certificado Gratuidad y/o beneficios MINEDUC.
- Certificado de arancel de la carrera.
- Certificado de notas del año anterior o último año académico cursado nota mínima 4,5 ED. SUPERIOR y ED. MEDIA 5,0.
- Certificado de alumno regular.
- Cartola de Registro Social de Hogares Social (Depto Social).
- Certificado de Residencia (Junta de vecinos correspondiente).
- Documentación que acredite Ingresos del Grupo Familiar:

***En este punto es importante informar y considerar que el per cápita requerido para postular no debe superar los \$ 200.000.-**

- *Trabajador Dependiente: liquidaciones de sueldo **octubre- noviembre-diciembre.***
 - *Certificado Cotizaciones AFP mayores de 18 años integrantes grupo familiar.*
 - *Trabajador Independiente: boletas de honorarios (correlativas) de los meses de **octubre-noviembre- diciembre** y última declaración de renta anual del SII.*
 - *Pensiones: Última liquidación de pago.*
 - *Finiquitos: Finiquito, Certificado de pago de subsidio de cesantía en caso que corresponda, Certificado Cotizaciones Deberá acompañar el certificado de cotizaciones previsionales de dicho período y la colilla de pago de subsidio de cesantía, si los hubiere.*
 - *Declaración de Gastos: en caso de no existir ningún documento o situación anterior para acreditar ingresos el jefe de hogar debe realizar una declaración de gastos del grupo familiar, de igual forma se debe presentar certificado de cotizaciones de todos los integrantes mayores de 18 años.*
- **Documentación que acredite información a Enfermedades Catastróficas o crónicas de algún integrante del grupo familiar del alumno/a.** (Certificado Médico con fecha no superior a 6 meses)
 - **Documentación que acredite Duplicidad de Funciones en caso que corresponda** (certificado nacimiento hijo/a) – Hermanos o Hijos Estudiando en caso que corresponda (certificado alumno regular hermanos/as estudiando); liquidación de sueldo a aquellos alumnos que estudian y trabajan. –

PLAZOS:

❖ DESDE LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL VIERNES 13 DE MARZO 2020

MÁS INFORMACIÓN:

Charlene Molina Berríos/Encargada Beca Imac

E-mail: becas_imac@municipaldecarmen.cl/ Cel Dpto Social: 961707672